

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11759 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial del JPI 2 y Mercantil de Segovia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 15/2015, se ha dictado en fecha 30 de enero de 2015 Auto de Declaración de concurso del deudor Quintana Fabrica de Muebles, S.L., con CIF: B-40125585 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Fuenterrebollo (Segovia).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado como administración concursal al Economista JAVIER CARNICERO BUJARRABAL con DNI 5220062M, domiciliado en Segovia, calle Ochoaondegui, 23, y correo electrónico Javier@mcsegovia.es para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior., en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público concursal.

Segovia, 30 de enero de 2015.- El/la Secretario Judicial.

ID: A150014817-1